

**DILIGENCIA:** Para acreditar que el instrumento de planeamiento al que corresponde la presente documentación foliada del 1 al 12 ha tenido aprobación inicial por la Ilma Junta de Gobierno Local de 17 de julio de 2015.

Málaga, 23 de julio de 2015  
La Vicesecretaria Delegada de la G.M.U.

Fdo.: Yolanda Romero Gómez.

*Tampin*

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA  
ALINEACION EN CALLE CICLAMEN Y AMAZONA  
PERI SUNC-R-PT.7 "ARROYO ESPAÑA"**

**ABRIL 2015**

**RESUMEN EJECUTIVO**



## DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

### 1. ANTECEDENTES

El **Plan Especial PE-PT.4 “Arroyo España”** es un Plan Especial de mejora del medio urbano previsto en el **PGOU-97**, aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 27 de julio de 2012, cuyo objetivo principal es cubrir los déficits de urbanización de barriadas marginales, autoconstruidas, para abordar en su conjunto la ordenación de los espacios públicos, su gestión y la cuantificación y distribución de las inversiones a realizar.

Sobre dicho documento se pretende ahora esta modificación, que tiene la característica de ser **puntual** y que afecta exclusivamente a las alineaciones de una parcela en calle Ciclamen. Esta modificación se realiza como continuación del **expediente de Información Urbanística PP 1059/2014** que se abre a consecuencia del escrito que se presenta en este departamento el 18 de julio de 2014 .

Como consecuencia del informe se ha realizado de oficio esta documentación modificando las alineaciones compensando la superficie de viario que se disminuye en calle Ciclamen ampliando la calle Amazona

### 2. JUSTIFICACIÓN

La parcela en cuestión tiene dos linderos públicos que limitan con las **calles Amazona y Ciclamen**. (ver delimitación en rojo en el grafico 1)

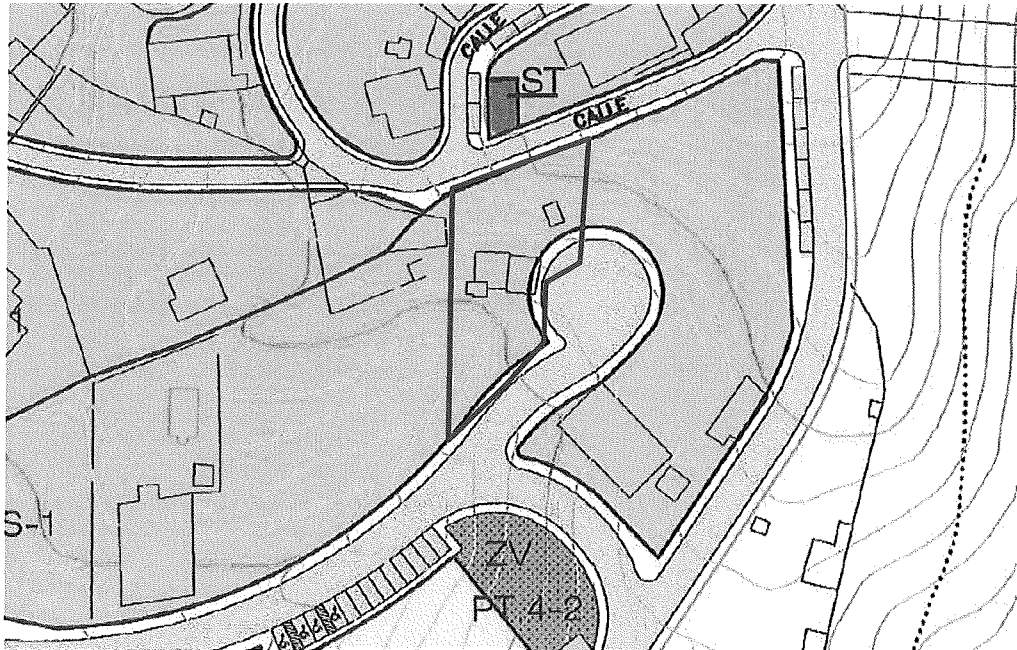


Grafico 1 . Del plano 8.7.1 "Viario"

Las alineaciones del viario de **calle Ciclamen** (parte inferior de la parcela señalada) incluye un tramo en fondo de saco de unos 30 m de longitud que se resuelve en la ordenación del Plan especial aprobado mediante una circunferencia en su extremo con un diámetro de calzada de 14,50 m. (ver grafico 2)

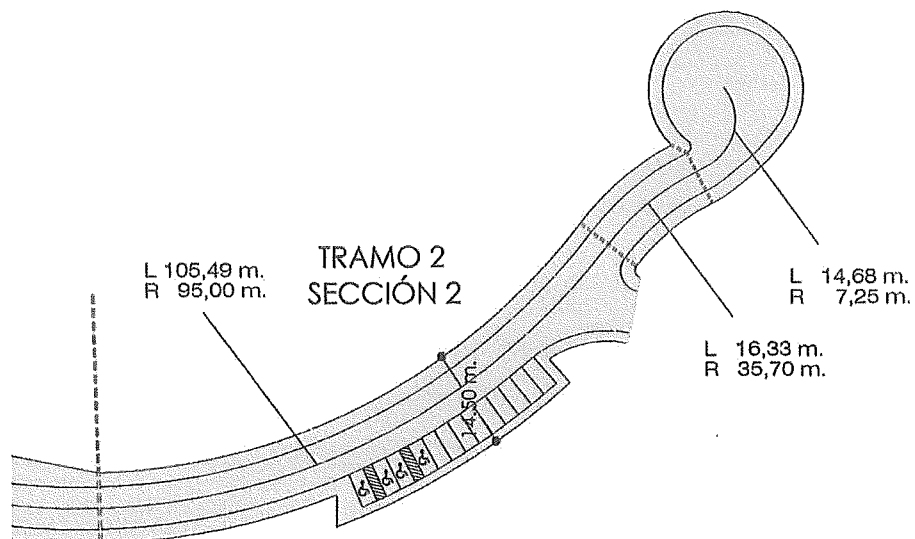


Grafico 2 . Del plano 8.7.1 "Viario"



Debido a la existencia de un fuerte talud (ver Gráficos del informe incluido en el Anexo 1), así como a la existencia en dicha parcela de un muro de hormigón que limita lo público de lo privado, se evidencia la importancia del coste económico que supone esta actuación en una ámbito cuyo objetivo principal es cubrir los **déficits de urbanización** de una barriadas marginal de pocos recursos. Al margen del aspecto económico y atendiendo otro argumento como es el de la **funcionalidad**, se puede observar que la rotonda prevista en el planeamiento pasará de operar como giro de un fondo de la calle Ciclamen de 198 m de longitud a, cuando se urbanice y se realice la conexión prevista de calle Ciclamen con calle Petronio, la misión de ser acceso y giro de vehículos que acceden a tres parcelas.

### 3. CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de la solicitud realizada por el interesado que advierte de la necesidad de adecuar el planeamiento a situación real y consolidada, se propone la modificación de las alineaciones en calle Ciclamen y calle Amazona en los siguientes términos:

1. En **calle Ciclamen** se ajusta la alineación prevista en el Plan Especial a los límites de las parcelas catastrales.
2. Ahora bien, esta superficie que se reduce en calle Ciclamen (unos 130 m<sup>2</sup> de superficie) se compensa en la alineación de **calle Amazona** permitiendo un ancho mayor y constante en el tramo comprendido entre las conexiones con calles transversales (ver grafico 3).



Gráfico 3 . Del plano 7.4 "Ordenación"

#### 4. DOCUMENTACION QUE SE MODIFICA

La documentación que se modifica afecta solamente a los planos, ya que ninguna superficie se ve afectada por esta modificación puntual, puesto que la superficie de viario que se reduce (calle Ciclamen) se compensa ampliando otra superficie de viario (calle Amazona).

La documentación grafica (planos) que se modifica del documento aprobado y se relaciona con esta memoria es la siguiente:

*P 7.1 "Zonificación Propuesta"*

*P 7.4 "Gestión. Sistemas Locales a Obtener. Act. Sistemáticas"*

*P 7.5 "Gestión. Grados de Urbanización".*

*P 8.7.1 "Vial SLV-PT.4-2-1. Planta y Perfiles".*